

	Políticas			
	Política De Seguridad Vial			
	Sistemas de Gestión			
	Código	Vigente desde	Versión	Página
	PO-SG-03	14/05/2025	03	1 de 2

TRANSPIEDECUESTA S.A., manifiesta de manera clara su compromiso a través del establecimiento de su Política de Seguridad Vial, la existencia del Plan Estratégico de Seguridad Vial, sus lineamientos, acciones y mecanismos de medición, así como la evolución de sus resultados y planes de mejora garantizando que esta será informada, mediante los mecanismos de comunicación e información utilizados por nuestra empresa que se consideren adecuados, a todos los funcionarios o empleados de la entidad, así como a contratistas y personas que les aplique, en el marco del desarrollo de las actividades laborales.

El transporte de personas en todas sus modalidades, de carga líquida y seca, hace parte de las operaciones habituales de TRANSPIEDECUESTA S.A., siendo la prevención de accidentes de tránsito una prioridad dentro de su gestión HSE, ya que de esta forma asegura la realización de sus actividades, evitando consecuencias negativas para la integridad del personal bajo su control, comunidad, daños a la propiedad y al ambiente.

La implementación de la mejora continua en cada uno de los procesos permite que se puedan implementar acciones en caminadas con la reducción de los accidentes de tránsito proporcionando una visión continua, medición y retroalimentación del rendimiento de cada uno de ellos.

En concordancia con lo anterior, todo su personal directo, contratistas y terceros, son responsables de acatar y participar de todos los lineamientos y actividades que la organización desarrolle para minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales

TRANSPIEDECUESTA S.A., formula su política de seguridad vial a partir del cumplimiento del compromiso con:

- La minimización de los riesgos de tránsito derivados del comportamiento de todo su personal, mediante el desarrollo de programas de concientización y educación inherentes al objeto de la organización.
- Basarse en prácticas de prevención de los riesgos por fatiga y horarios de movilización a través de la optimización de rutas y jornadas de descanso para los trabajadores.
- La verificación de la idoneidad del personal directo, contratista y de terceros que conducen vehículos para actividades de TRANSPIEDECUESTA S.A.
- El cumplimiento del código nacional de tránsito y demás regulaciones nacionales y locales asociadas con el transporte terrestre de personas, productos y equipos.
- La conservación en óptimo estado técnico mecánico para circulación de vehículos, a partir del cumplimiento del programa de inspecciones, así como, del mantenimiento preventivo y correctivo oportuno.
- La mejora continua de todos sus procesos, especialmente aquellos asociados a la seguridad vial de la Organización y de las comunidades donde opera, mediante la planeación, desarrollo, cumplimiento, seguimiento y evaluación de su PESV.
- Así mismo, está prohibido para el personal que conduzca, estar bajo la influencia de sustancias enervantes, psicoactivas o que alteren su comportamiento, teniendo en cuenta, lo establecido en la política de prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco de la organización.

	Políticas			
	Política De Seguridad Vial			
	Sistemas de Gestión			
	Código	Vigente desde	Versión	Página
	PO-SG-03	14/05/2025	03	2 de 2

TRANSPIEDECUENTA S.A., destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política, y de igual manera, impondrá las medidas disciplinarias a que haya lugar por su desacato.

LUIS ROBERTO GOMEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EXPEDIDA EL 19 ENERO DE 2022